INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021

"DELIMITACIÓN DE PROPIEDAD DE LA ANNP EN CHACO´I MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" - ID 394377

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por CD N° 14/2021 - ID N° 394377, a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 2992/19.

Por Resolución N° 302, de fecha 09 de setiembre de 2021, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 14/2021, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero; Gerencia de Obras Portuarias, el Ing. Daniel García; Gerencia de Operaciones, El Sr. Miguel Rodríguez Meyer.

2. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 394377.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 521 FF 30.
c) Publicación: en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 01 de octubre de 2021.
d) Adenda N° 1.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 11 de octubre de 2021, a las 09:10hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con dos propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
1	Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela	88.397.483	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Business Center de Carlos María Valinoti Araujo	91.443.635	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Oferente	RUC	Correo Electrónico declarado
Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela	3989756-7	info@techogar.com.py / karenrivela@outlook.com
Business Center de Carlos M. Valinoti Araujo	3599721-4	carlitos@valinoti.com / vfilippi2011@gmail.com

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Orden	Representante	Oferente
1	Víctor Fabián Filippi Ferrari	Tec Hogar de Karen L. Rivela
2	Diego Valentín Mujica	Business Center de Carlos M. Valinoti

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Documentos Sustanciales	Tec Hogar de Karen Rivela	Business Center de Carlos M. Valinoti
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que todos los oferentes han dado cumplimiento al suministro de los documentos en forma satisfactoria y las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación.

5. Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

Requisitos de calificación	Tec Hogar de Karen Rivela	Business Center de Carlos M. Valinoti
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40, incluida en el formulario de ofertas	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

Seguidamente, se procede a cotejar que los oferentes o sus representantes no se encuentren comprendidos en las Inhabilidades del Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, para lo cual el Comité ha verificado en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), cotejando que los oferentes participantes NO cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH y/o la Secretaria de la Función Pública.

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa	Registros obtenidos
Tec Hogar de Karen Rivela			
Karen Leticia Rivela	3.989.756	Representante Legal	NO registra datos
Business Center de Carlos M. Valinoti			
Carlos María Valinoti Araujo	3.599.721	Representante Legal	NO registra datos

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado, resultando que la firma: **Business Center de Carlos M. Valinoti,** no ha proporcionado la documentación con su oferta, por lo que el Comité mediante nota solicita la presentación del formulario, el cual fue remitido dentro del plazo establecido.

En base a los datos del Formulario N° 11 – Formulario de Declaración de Miembros, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fechalos oferentes participantes NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

Empresa	RUC	Registros Obtenidos
Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela	3.989.756	No existen registros.
Business Center de Carlos María Valinoti Araujo	3.599.721	No existen registros.

6. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del decreto Nº 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que la oferta de la firma Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela presenta errores aritméticos en su planilla precios de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio total con las Correcciones
1	72101703-007	Delimitación de Propiedad de la ANNP en Chaco´i mediante la colocación de Cercado Perimetral					
1.1		Limpieza de los linderos en un ancho de 2 mts	Metro lineal	2.613	1.178	3.078.924	3.078.114
1.2		Provisión y colocación de poste de curupa'y de 3,00 m. de largo, incluido la excavación	Unidad	1.320	34.100	45.012.409	45.012.000
1.3		Provisión y colocación de balancines de maderas 1" x 2" x 1,50 m.	Unidad	1.742	8.245	14.363.452	14.362.790
1.4		Provisión y colocación de 5 hileras de alambres de púa	Metro lineal	13.078	1.984	25.942.698	25.946.752
TOTAL						**88.397.483**	**88.399.656**

La firma Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela, **ACEPTA** las correcciones aritméticas, mediante nota de fecha 11 de octubre de 2021, remitido vía correo electrónico. (Se anexa nota).

7. Análisis de Márgenes de Preferencia

El Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar a la firma Business Center de Carlos María Valinoti, la presentación del Certificado de Origen Nacional, mediante nota en fecha 11 de octubre de 2021. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

La empresa Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela, presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 110431, con fecha de vencimiento 26/11/2021, actividad "SERVICIO DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS".

La firma Business Center de Carlos María Valinoti, no presenta lo solicitado, por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación del margen de preferencia.

EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN N°	FECHA DE EMISION	Monto Total de la Oferta Gs.	% Margen de preferencia	Monto Total de la Oferta con Margen de preferencia
Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela	110431	29/07/2021	88.399.656	----	----
Business Center de Carlos María Valinoti Araujo	No presenta	----	91.443.635	36.577.454	128.021.089

7.1 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

8. Orden de menor a mayor

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; la aplicación del margen de preferencia si correspondiere; las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela	88.399.656
2	Business Center de Carlos María Valinoti Araujo	128.021.089

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio, perteneciente a la firma **Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

9. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando el precio ofertado por el oferente:

Tec-Hogar de Karen Leticia Rivela, se evidencia que el mismo se encuentra dentro de los rangos establecidos en la legislación vigente.

10. Demás Criterios para la Calificación Posterior

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera y experiencia de la firma oferente.

10.1 Capacidad Legal

Documentos legales	Nivel de Cumplimiento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/Cumple
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Presenta/Cumple Registro de DJBR N° 7226
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presenta/Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar	Presenta/Cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta/Cumple

10.2 Capacidad Financiera

Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta/Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta/Cumple
Balance General de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años 2018-2019 y 2020 con su correspondiente Estado de Resultados	Presenta/Cumple
Formulario N° 5 Situación Financiera	Presenta/Cumple

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), para determinar los siguientes rangos:

RATIOS FINANCIEROS					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Suma**	**Promedio**
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	125.499.927	197.907.724	699.164.491	4,30	1,43
Pasivo a corto plazo (PC)	202.732.525	185.696.618	267.549.025		
LIQUIDEZ	**0,62**	**1,07**	**2,61**		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Total del Pasivo (TP)	202.732.525	193.612.634	267.549.025	1,15	0,38
Total del Activo (TA)	400.195.117	509.195.100	1.021.893.367		
SOLVENCIA	**0,51**	**0,38**	**0,26**		

ACTIVOS LIQUIDOS - CAPITAL OPERATIVO	
MONTO DE LA OFERTA	**88.397.483**
MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS Y/O ACCESOS A CREDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO SERA : 20 % DEL VALOR DE LA OFERTA	17.679.497

ACTIVO CORRIENTE	699.164.491
PASIVO CORRIENTE	267.549.025
ACTIVOS LIQUIDOS	**431.615.466**

REQUISITOS MINIMOS	**Nivel de Cumplimiento**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Igual o menor a 0,80.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2018, 2019 y 2020	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del valor de la oferta***	Cumple

10.3 Experiencia General en Obras

Requisitos mínimos	**Documentos analizados**	**Nivel de Cumplimiento**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% al monto de la oferta	Fotocopias de contratos anteriores y/o facturas	Presenta/Cumple
	Formulario N° 2 – Experiencia General en construcción	Presenta/Cumple
	Formulario N° 3 – Facturación Anual Media en Construcción	Presenta/Cumple

10.4 Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Representante Técnico de la empresa (Supervisor General de obras) un arquitecto y/o Ingeniero Civil con título habilitante corroborado mediante registro profesional, con no menos de 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta/Cumple
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta/Cumple
	FORMULARIO Nº 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta/Cumple

11. Selección de la Oferta

El Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **TEC-HOGAR de Karen Leticia Rivela**, ha encontrado que la misma "**CUMPLE**" con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta económica y conveniente a los intereses de la Institución.

12. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º y 34° de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

Adjudicar a la firma TEC-HOGAR de Karen Leticia Rivela, con RUC N° 3989756-7, el objeto de la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 "Delimitación de Propiedad de la ANNP en Chaco'i mediante la colocación de Cercado Perimetral" - ID 394377; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 - Programa 1 - Proyecto 5 - Objeto 521 "Construcciones de obras de uso público", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101703-007	Delimitación de Propiedad de la ANNP en Chaco´i mediante la colocación de Cercado Perimetral	Unidad	1		
1.1		Limpieza de los linderos en un ancho de 2 mts	Metro lineal	2.613	1.178	3.078.114
1.2		Provisión y colocación de poste de curupa'y de 3,00 m. de largo, incluido la excavación	Unidad	1.320	34.100	45.012.000
1.3		Provisión y colocación de balancines de maderas 1" x 2" x 1,50 m.	Unidad	1.742	8.245	14.362.790
1.4		Provisión y colocación de 5 hileras de alambres de púa	Metro lineal	13.078	1.984	25.946.752
TOTAL						**88.399.656**

Monto total adjudicado: Gs. 88.399.656 (Guaraníes ochenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y seis).

El Comité de Evaluación de Ofertas, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, se eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe

Abog. Rossana Guerrero
Representante de la Asesoría Jurídica

Ing. Daniel García
Representante de la Gerencia de Obras Portuarias

Sr. Miguel Rodríguez Meyer
Representante de la Gerencia de Operaciones